

## Celebrado con éxito el 14<sup>th</sup> European Congress of Work and Organizational Psychology

“Balance muy positivo”, ésta es la conclusión de la décimo cuarta edición del Congreso Europeo de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (14<sup>th</sup> European Congress of Work and Organizational Psychology), celebrado del 13 al 16 de mayo de 2009. La capital gallega ofreció un marco incomparable para la celebración de este evento internacional, punto de referencia para los psicólogos del ámbito de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

La inauguración oficial de este 14<sup>o</sup> Congreso contó con la inestimable presencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, **Octavio Granado**, quien viajó expresamente a Santiago de

Compostela para participar en la sesión de apertura, junto con **Beatriz Mato**, Conselleira de Traballo e Benestar de la Xunta de Galicia, **José María Peiró**, Presidente del Comité de Programa del Congreso, **Francisco Santolaya**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, y **Franco Fraccaroli**, Presidente saliente de la EAWOP.

El Congreso, organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) bajo el auspicio de la Asociación Europea de Psicología del Trabajo y las Organizaciones, concluyó con gran éxito de participación. Más de 1.400 personas, procedentes de más de 52 países, repartidos por toda

la geografía mundial, pudieron disfrutar de un riguroso y selecto programa. Los asistentes valoraron la calidad de las intervenciones científicas y la rigurosidad en lo referente a la puntualidad de las comunicaciones y la organización, lo que permitió alcanzar con éxito el objetivo del evento y facilitar el encuentro e intercambio entre los diferentes psicólogos congregados en este acto.

El Palacio de Exposiciones y Congresos de Galicia fue el marco donde se dieron cita los más prestigiosos investigadores del ámbito de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones. Grandes figuras como **Gary P. Latham** (Rotman School of Management, Universidad de Toronto, Canadá) o **Robert Roe** (Universidad de Maastricht, Países Bajos), presentaron los recientes avances a nivel mundial que se están produciendo en el campo y, en concreto, se refirieron a la creación de la *Alianza Internacional* de psicólogos de las organizaciones, que, sin duda, marcará un antes y un después en el desarrollo de esta especialidad. Los asistentes pudieron disfrutar también de las conferencias de otros grandes investigadores y profesionales, como **John Arnold** (Loughborough University), **Eduardo Salas** (University of Central Florida) o **Sharon Parker** (University of Sheffield).

Durante el Congreso, también tuvo lu-



Momento del cocktail de bienvenida

gar la Asamblea General de la EAWOP que contó con el mayor número de participantes desde su creación. En la Asamblea se votó el nuevo Comité Ejecutivo, eligiéndose como nuevo Presidente de la EAWOP para los próximos 6 años a **Arnold Bakker** (Países Bajos).

Finalmente, en el acto de clausura se valoró positivamente la organización del congreso y se felicitó expresamente al equipo organizador y a los estudiantes de la Universidad de Santiago de Compostela que colaboraron en las tareas de organización, por su disposición y acogida. Además, se presentó la ciudad que acogerá el próximo congreso europeo de la EAWOP en el 2011, que será Maastricht (Países Bajos).



*Clausura del Congreso. De izda a dcha: Manuel Berdullas (Presidente del Comité de Organización), Arnold Bakker (Presidente entrante de la EAWOP), María Nava Castro (Directora General de Comercio de la Cosejería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia), Franco Fraccaroli (Presidente saliente de la EAWOP) y José María Peiró (Presidente del Comité de Programa)*



Consejo General de  
Colegios Oficiales  
de Psicólogos

## COMUNICACIÓN COLEGIAL

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) adoptado en su reunión de 28 de marzo de 2009 y en base a lo dispuesto en el artículo 3.2 de la vigente Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, se informa que ***es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión hallarse incorporado al Colegio correspondiente.***

*Esta incorporación se debe realizar en el Colegio Territorial que se corresponda con el domicilio de la actividad profesional, único o principal.*

Por ello, *se ruega a todos los psicólogos que en plazo de dos meses regularicen su situación, si fuera necesario; hecho que redundará en beneficio del propio colegiado y de la Organización Colegial.*

*Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos*